



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2020**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de noviembre de 2020.-

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

2º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto básico y de ejecución de Centro Municipal en Los Dolores, Murcia”, por un precio máximo de 348.985,12€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 422.272,00€. Plazo de duración: diez (10) meses.-

3º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Construcción de vestuarios en Sangonera La Seca, Murcia”, por un precio máximo de 186.000,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 225.060,00€. Plazo de duración: seis (6) meses.-

4º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de ejecución de instalación de pantallas antirruído para la Ronda Oeste en el Barrio de El Ranero”, por un precio máximo de 128.030,93€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 154.917,43€. Plazo de duración: cuatro (4) meses.-

**CONCEJALÍA DE FOMENTO.-**

**CONTRATACIÓN:**

5º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han



de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de selvicultura preventiva en el Majal Blanco”, por un precio máximo de 132.473,64€ más el 10% de I.V.A., lo que hace un total de 145.721,00€. Plazo de duración: cuatro (4) meses.-

- 6º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Ejecución de parking público provisional junto al Campo de Fútbol de La Alberca. Murcia”, por un precio máximo de 280.805,35€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 339.774,47€. Plazo de duración: seis (6) meses.-
- 7º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Ampliación y sustitución de césped artificial en el Campo de Fútbol de Churra, Murcia”, por un precio máximo de 187.135,11€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 226.433,48€. Plazo de duración: dos (2) meses.-
- 8º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de consultoría y asistencia técnica para la elaboración de la estrategia y guías de diseño de la infraestructura verde (IV) del Municipio de Murcia”, por un precio máximo de 103.305,78€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 124.999,99€. Plazo de duración: doce (12) meses, sin posibilidad de prórroga.-
- 9º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la realización el “Suministro de materiales y equipos para instalaciones del Aulario Fica del Servicio de Empleo, mediante dos (2) lotes”, en cuanto a lote 2, conforme al siguiente detalle: “Materiales y equipos para instalaciones de electricidad, megafonía, video vigilancia, fotovoltaica y gestión centralizada”, a favor de la mercantil Electromur, S.A., en la cantidad de 69.698,44€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 84.335,11€. Plazo de duración: sesenta (60) días, sin posibilidad de prórroga.-



- 10º.- Designar nuevo responsable del contrato, adjudicado a la mercantil Copimur, S.L., relativo a “Servicio de reprografía e impresión del Ayuntamiento de Murcia”.-
- 11º.- Designar nuevo responsable del contrato, adjudicado a la mercantil Copimur, S.L., relativo a “Arrendamiento sin opción de compra de equipos de reprografía y su mantenimiento en el Ayuntamiento de Murcia”.-
- 12º.- Designar nuevo responsable del contrato, adjudicado a la mercantil Solred, S.A., relativo a “Suministro de combustible de automoción para los vehículos del Ayuntamiento de Murcia”.-
- 13º.- Designar nuevo responsable del contrato relativo a “Pólizas de seguro de automóviles para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Murcia”.-
- 14º.- Suspender temporalmente la ejecución del contrato relativo a “Servicio de elaboración de un inventario de edificios, elementos localizados in situ, yacimientos arqueológicos y unidades de paisaje del patrimonio de la huerta y el campo de Murcia”, adjudicado a la mercantil Patrimonio Inteligente, S.L.-
- 15º.- Autorizar la tramitación de la modificación del proyecto de obras relativo a “Construcción de vestuarios, césped y cerramiento en Campo de Fútbol de Los Ramos”, adjudicado a la mercantil Servimar 2008, S.L.-
- 16º.- Aprobar la imposición de penalidad a la mercantil Francisco Marcos, S.A. y a la mercantil Herrero y López, S.A., con motivo de las respectivas renunciaciones presentadas con relación a la licitación del contrato de “Suministro de nueve (9) vehículos con destino a la Policía Local de Murcia, mediante cuatro lotes”, en cuanto al lote 3.-

#### **SERVICIOS GENERALES:**

- 17º.- Aprobar expediente 2020/011/000212 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Solred, SA, Gasmobe Gestión SL., y Aguas de Murcia, por importe total de 279.622,17€.-



## **CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-**

### **TRANSPORTES:**

18º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 77.806,82€, correspondiente a “Liquidación del tercer trimestre 2020 Bonos Sociales”, a favor de Transportes de Viajeros de Murcia SLU, y Busmar SLU.-

### **JUVENTUD:**

19º.- Liberar la cantidad de 11.570€, correspondiente a dietas de miembros del jurado del “XXVIII Certamen Municipal Creamurcia 2020”.-

## **CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-**

### **URBANISMO:**

20º.- Desestimar recursos de reposición interpuestos contra la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PU-Eg 1, El Campillo, de El Esparragal.- Expte. 2020/00403/000079.-

21º.- Aprobar el documento de operaciones jurídicas complementarias del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-CT1 de Cabezo de Torres.-

22º.- Designar a la actual “Adjunta del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística”, como representante de esta Administración, ante los órganos de gestión y administración de las Entidades Urbanísticas de Conservación.-

23º.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesidad de Reparcelación para la gestión, por el sistema de Concertación Directa, del ámbito de la Unidad de Actuación Única del Plan Especial de mejora del núcleo rural PA-CT8 de Cabezo de Torres.-



## **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-**

### **CONTABILIDAD:**

24º.- Aprobar, para el ejercicio 2020, el gasto de 45.514,52€ correspondiente a la regularización de deducciones de IVA por los bienes de inversión-inmuebles procedentes de la extinta Gerencia de Urbanismo.-

## **CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.**

### **CULTURA:**

25º.- Aprobar expediente 2020/02902/000081 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 187 A20 de Alterna Tecnologías S.L., proveedor del Museo Molinos del Río, por importe total de 4.694,80€.-

### **PATRIMONIO:**

26º.- Aceptar la cesión gratuita del uso del inmueble situado en C/ Diego Carmona, nº 1 de Zarandona, en Murcia, propiedad de la Congregación Religiosa de María Reparadora, mediante la formalización de Contrato de Comodato, a fin de destinarlo a la creación del «Centro Residencial María Reparadora» adscrito al Servicio de Vivienda, a los efectos de atender situaciones de vulnerabilidad residencial en el municipio de Murcia.-

27º.- Contratar de forma directa el Subarrendamiento de un bajo comercial situado en la planta baja, bloque 3º, escalera 4, en la Calle Cronista Diego Rodríguez Almela, en Murcia, con destino a la impartición de la «Acción Formativa: Instrucción en Yoga».-

## **CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD, Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-**

### **VIVIENDA:**

28º.- Conceder una subvención directa, por importe de 50.000€, a la Asociación



Columbares, para la ejecución del Proyecto “Programa para la inclusión residencial de familias en situación de grave vulnerabilidad social del municipio de Murcia”, como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 en el derecho a la vivienda.-

29º.- Conceder una subvención directa, por importe de 10.000 €, a la Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza, para la ejecución del Proyecto “Promoción de la salud emocional de familias inquilinas del parque municipal de vivienda”, como consecuencia del impacto provocado por la COVID-19.-

30º.- Conceder una subvención directa, por importe de 20.868,12 €, a la Fundación Secretariado Gitano, para la ejecución del proyecto “Programa de intervención sociocomunitaria Barrio Espíritu Santo”, cuyo objetivo es la mediación con las familias inquilinas de las viviendas municipales para dar respuesta a situaciones sobrevenidas por la COVID-19 y otras problemáticas.-

### **CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-**

#### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

31º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 332/2020, interpuesto por Multiservicios Tritón, S.L., sobre expediente nº 234/2019 de Responsabilidad Patrimonial.-

32º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Murcia, en el Juicio Verbal nº 324/2020, interpuesto sobre tercería de dominio derivada del expediente nº 2014EXP06013882.-

33º.- Personación ante el Juzgado de Instrucción nº 8 de Murcia, en el Juicio sobre Delitos Leves nº 259/2020, interpuesto sobre usurpación de vivienda municipal.-

34º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Seguridad Social nº 602/2020, interpuesto sobre expediente del Servicio de Personal, desestimación de incapacidad permanente, siendo su



profesión habitual la de personal de la limpieza.-

- 35º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 539/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, demanda de derechos y cantidad, siendo personal laboral en categoría de ayudante de carpintería en el Teatro Circo.-
- 36º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 592/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 37º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 600/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 38º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 9 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 595/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 39º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 9 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 596/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 40º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 9 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 597/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 41º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 295/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/000129, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional



y de abono de daños morales.-

42º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 307/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/00129, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

43º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 252/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/000076, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

44º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 293/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/00129, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

45º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 248/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/00109, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

46º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 305/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/00129, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

47º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 595/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/00130, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de





empleados estables en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

- 48º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 306/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/0000055, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 49º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 294/2020, interpuesto por Les Gourmandises, S.L., sobre expediente de Calidad Urbana 2020/084/1353, retirada de mobiliario en vía pública.-
- 50º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 409/2020, interpuesto por Balle Mira, S.L. sobre expediente de Descentralización, impago de diversas facturas por obras realizadas en la pedanía de El Raal.-
- 51º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 341/2020, interpuesto por interpuesto por UTE STV Gestión, S.L. - Actúa Servicios y Medio Ambiente, S.L., STV Gestión, S.L., al objeto de dilucidar las incidencias surgidas en la ejecución de los Lotes 1 y 2 del contrato de “Servicio de conservación, mantenimiento y restauración de los jardines, arbolado de alineación y medianas y rotondas del municipio de Murcia y de los suministros necesarios para ello, mediante siete (7) lotes”.-
- 52º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 240/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud de reconocimiento de la relación de empleo indefinida fija y de indemnización.-



## **CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-**

### **DEPORTES:**

- 53º.- Aprobar expediente 2019/03901/000079 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, relativas a gastos de los ejercicios 2018 y 2019, por importe total de 38.487,11€.-
- 54º.- Declarar la pérdida parcial, por importe de 641,72€, del derecho al cobro de la subvención otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por insuficiente justificación económica de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000155)
- 55º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Club Accionariado Popular Ciudad de Murcia, contra acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se declara la pérdida parcial, por importe de 1.826,03€, del derecho al cobro de la subvención otorgada, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por insuficiente justificación económica del importe de la subvención concedida.-

## **CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-**

### **PEDANÍAS y COORDINACIÓN DISTRITOS:**

- 56º.- Aprobar expediente 2020/015/000934 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente al pago de compensación de gastos Junta Municipal de El Palmar y Los Garres –Lages, por importe total de 1.466,66€.-

### **RECURSOS HUMANOS:**

- 57º.- Aprobar expediente 2020/01303/000051 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a gastos de inscripción, locomoción y/o dietas, por importe total de 360,01€.-.
- 58º.- Aprobar la prórroga de la comisión de servicios de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Blanca, para desempeñar el puesto de “Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales”.- (Expte. 2020/01301/000525)



- 59º.- Reconocer a funcionario de carrera, Médico adscrito al puesto de “Jefe de los Servicios Municipales de Salud”, el derecho a la prolongación en el servicio a partir del cumplimiento de la edad de jubilación forzosa.-
- 60º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto, por funcionario de carrera, contra los acuerdos de Junta de Gobierno de 2 de octubre de 2020 por los que se le adscribe en comisión de servicios al puesto de “Jefe de Servicios Generales” y se unifica la gestión del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales.- (Expte. 2020/01301/000587)-
- 61º.- Subsanan el error, por omisión en la fecha de efectos económicos y administrativos, del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de fecha 13 de noviembre de 2020, por el que se adscribe a funcionaria interina, al puesto vacante de “Jefe de Administración de Vivienda”.- (Expte. 2020/01307/000651)
- 62º.- Dar de alta en el Complemento de Refuerzo de Jornada (CRJ) – módulo de Navidad/2020 (21 horas) a diverso personal de la Policía Local.-
- 63º.- Aceptar la renuncia de funcionario interino, Auxiliar de Admón. Gral., al puesto de “Jefe de Unidad Entradas de la Sección de Disciplina Urbanística”.- (Expte. 2020/01307/000695)
- 64º.- Dar de alta o de baja en el Grupo Especial de Seguridad Ciudadana a distintos Agentes de la Policía Local.-
- 65º.- Aprobar la atribución temporal de funciones, en comisión de servicios, a diversos empleados públicos, consecuencia de la asignación de funciones y responsabilidades superiores a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñan.-
- 66º.- Aprobar la adscripción en comisión de servicios de funcionaria interina, Auxiliar de Admón. Gral., al puesto SCRR0001 (vacante por jubilación).- (Expte. 2020/01307/000674)



## **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-**

### **SERVICIOS SOCIALES:**

67º.- Prestar conformidad a la incorporación al texto del Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes en el “Centro Municipal de Estancias Diurnas de Barriomar”, de la cláusula segunda bis sobre condiciones excepcionales de prestación del servicio con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y otras situaciones excepcionales.-

68º.- Prestar conformidad a la incorporación al texto del Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes en el “Centro Municipal de Estancias Diurnas de Cabezo de Torres”, de la cláusula segunda bis sobre condiciones excepcionales de prestación del servicio con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y otras situaciones excepcionales.-

69º.- Prestar conformidad a la incorporación al texto del Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes en el “Centro Municipal de Estancias Diurnas de Beniaján”, de la cláusula segunda bis sobre condiciones excepcionales de prestación del servicio con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y otras situaciones excepcionales.-

## **CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-**

### **EMPLEO:**

70º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia, (UCOMUR), para poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para la creación, promoción y desarrollo de empresas en el municipio de Murcia; y conceder subvención por importe de 35.000€.-



### **PROMOCIÓN ECONÓMICA:**

- 71º.- Reconocer la obligación, por importe de 15.000€, derivada de la subvención concedida a la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia (AJE).-
- 72º.- Conceder una subvención directa a Cruz Roja Española en la Región de Murcia, destinada a cofinanciar el “Proyecto de Impuls@: Apoyo al Autoempleo y Microcréditos”, por importe de 28.000€.-

### **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-**

- 73º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 27 de noviembre de 2020, por el que se dispone liberar el gasto autorizado con relación al contrato de “Servicio de mantenimiento de ascensores, montacargas, plataformas y escaleras mecánicas de titularidad municipal, mediante cuatro (4) lotes”, en cuanto a los lotes 1, 2 y 3.-
- 74º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 2 de diciembre de 2020, por el que se dispone la aprobación de nuevo ajuste presupuestario para el lote 4 – SEIS y Policía Local – del contrato relativo a “Suministro de gas natural en instalaciones e inmuebles municipales, mediante cinco (5) lotes”.-
- 75º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 1 de diciembre de 2020, por el que se dispone la anulación parcial de documentos AD en los intereses de tres préstamos a largo plazo, por importe total de 160.000€.-

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-**

#### **ALCALDÍA - PRESIDENCIA:**

- 76º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado,



de las obras relativas a “Proyecto básico y de ejecución de Salón para Belén en Casillas, Murcia”, con un precio máximo de 302.458,68 €, más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 365.975,00 €. Plazo de duración: diez (10) meses.-

77º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto básico y de ejecución de Centro Municipal en Llano de Brujas, Murcia”, con un precio máximo de 689.467,77 €, más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 834.256,00 €. Plazo de duración: diez (10) meses.-

78º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de reparación de caminos del Parque Forestal Municipal del Majal Blanco”, con un precio máximo de 57.564,33 €, más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 69.652,84 €. Plazo de duración: dos (2) meses.-

#### **CONCEJALÍA DE FOMENTO:**

79º.- Designar nuevo personal tramitador ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como consecuencia de la nueva reorganización del Servicio Municipal de Servicios Generales.-

80º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a “Proyecto de acondicionamiento entorno Rueda de La Ñora”, con un precio máximo de 333.1323,45 €, más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 403.079,45 €. Plazo de duración: cuatro (4) meses.-.-

81º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Instalaciones Deportivas Municipales en Murcia en 4 Lotes”, por un precio máximo de 2.525.549,62€ más el 21% de IVA, lo que hace un total de 3.055.915,04€.-



### **CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD:**

82º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto en concepto de “Abono de Liquidación línea 1 Tranvía de Murcia, correspondiente al mes de Noviembre 2020”, a favor de la empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia S.A., por importe de 919.911,75 €.-

### **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA:**

83º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Cáritas Diócesis de Cartagena, que tiene por objeto regular la colaboración técnica para la gestión del Albergue Juvenil de El valle, para la acogida temporal y atención a una serie de personas sin hogar que fueron desalojadas de un edificio abandonado el pasado 23 de noviembre.-

**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

